



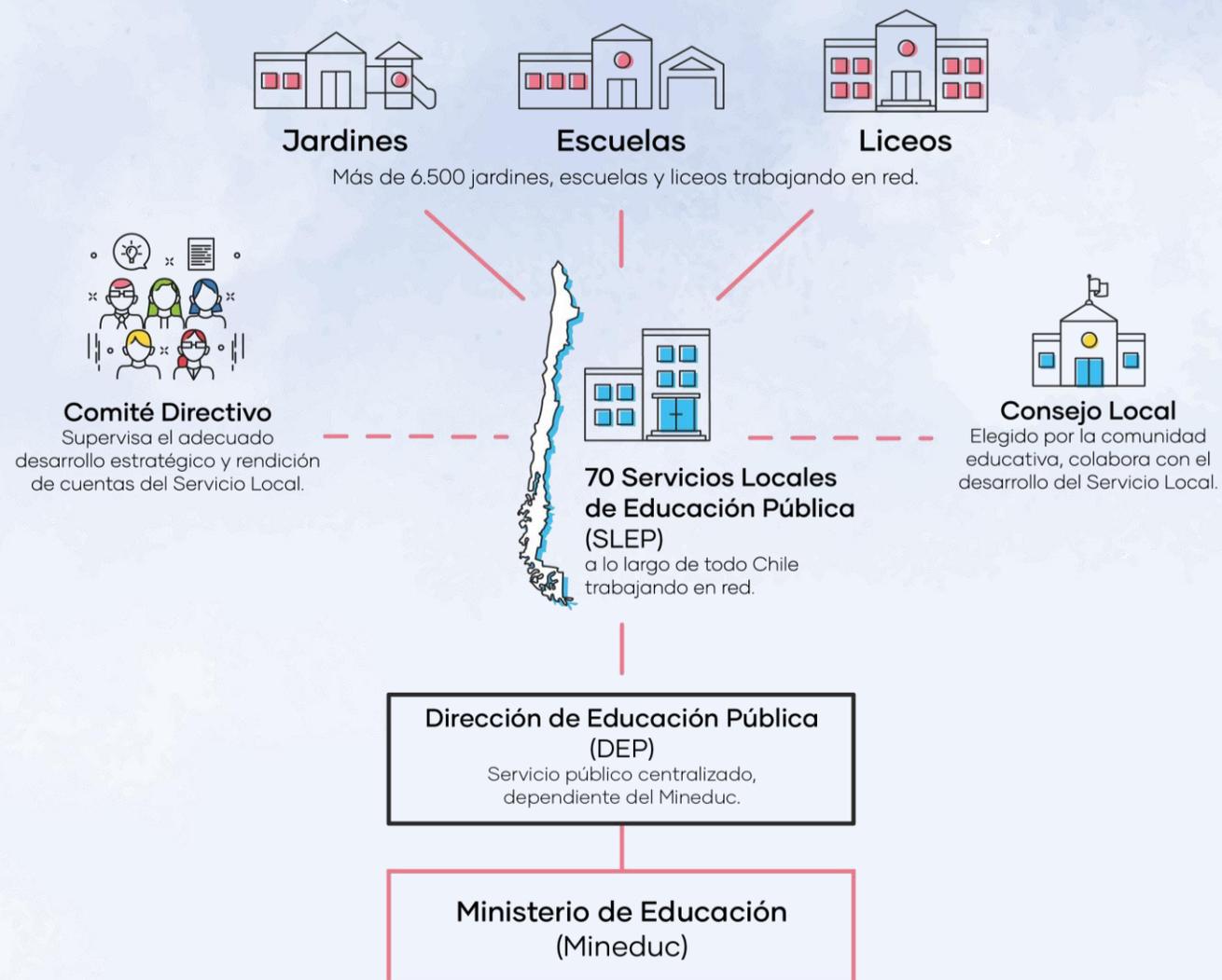
# **Desafíos actuales de la política nacional de Educación**

## **Avances en la implementación de la ley 21040**

**Dirección de Educación Pública**



# Estructura del sistema



# El Sistema de Educación Pública

- El objetivo del nuevo **Sistema** es proveer una educación pública, gratuita y de calidad, laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, considerando las particularidades locales y regionales **en todo el territorio nacional**.
- Establece **9 principios** que orientan el trabajo realizado por el SLEP con sus comunidades educativas mediante el acompañamiento técnico-pedagógico.
- **Mandata la realización de acompañamiento técnico-pedagógico** desde las UATP, área especializada en educación.
- **Cuenta con instrumentos de gestión territorial** que resguardan, estratégicamente, el apoyo en necesidades específicas por jardines infantiles, escuelas y liceos.



# Principios de la Ley



**Pertinencia local,**  
diversidad de los  
proyectos educativos y  
participación de la  
comunidad



**Colaboración y**  
trabajo en red



**Proyectos educativos**  
**inclusivos,** laicos y de  
formación ciudadana



**Formación**  
**ciudadana** y  
valores republicanos



**Desarrollo**  
**equitativo** e  
igualdad de  
oportunidades



Cobertura nacional y  
**garantía de acceso**



Integración con  
el **entorno**  
y la **comunidad**



**Mejora continua**  
de la calidad



**Calidad** integral



# Mandatos de la Ley 21.040

## Artículo 17: objeto de los SLEP – Visión sistémica

- Los SLEP deben proveer ATP considerando los proyectos educativos, características de los estudiantes y particularidades del territorio.
- Se diseñará y prestara ATP a equipos directivos, docentes y asistentes de la educación de los EE.
- Debe orientarse a las necesidades de cada comunidad educativa y vincularse con sus instrumentos de gestión.
- Resguardar las particularidades de Educación Parvularia.

## Artículo 25: organización interna del SLEP – Foco de trabajo DDE

- Cada SLEP debe contar con la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico.
- Funciones UATP:
  - Asesorar a los EE y comunidades educativas de su dependencia.
  - Velar por las particularidades de cada nivel y modalidad del sistema educativo.
  - Asesorar en procesos de implementación curricular, gestión y liderazgo directivo, convivencia educativa de acuerdo a los PEI y PME.

## Artículo 46: Plan anual – Vínculo con instrumentos de gestión

- Cada SLEP debe desarrollar acciones de apoyo-técnico pedagógico con los EE de su dependencia.
- Considerará el PEL de cada SLEP y propiciará el trabajo colaborativo y en red de los EE.
- El diseño de las acciones debe realizarse en concordancia a las necesidades específicas de cada establecimiento, estableciendo mecanismos consultivos con los equipos directivos y educadoras encargadas.



# Apoyo desde la División de Desarrollo Educativo a las UATP: Modelo de Desarrollo de Capacidades y ciclo de apoyo



# Avanzar en fortalecer la gestión y el liderazgo público

Administradores de una gestión local educativa atomizada y desarticulada territorialmente.		Funcionario(a)s del Estado al servicio de un sistema que articula, produce y construye valor público y común.
Foco en carga administrativa		Foco en apoyo pedagógico
Cumplimiento de demandas externas y rol de rendición de cuentas		Construcción de propósito territorial compartido sobre el aprendizaje y bienestar de estudiantes.
Saber asesor basado en la supervisión y control de EE		Saber acompañante y facilitador de procesos de mejora.

(Mineduc, 2022)



# Operacionalización del acompañamiento técnico-pedagógico: mandato de la ley y desarrollo de capacidades

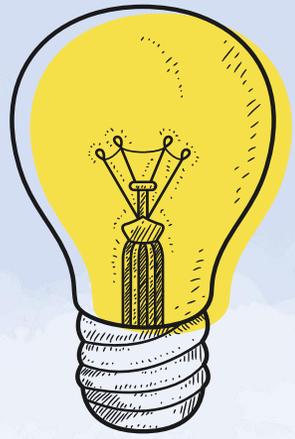


### Artículo 2 Ley N°21.040.

#### Fines de la Educación Pública.

La educación pública está orientada al **pleno desarrollo de los estudiantes**, de acuerdo a sus necesidades y características. **Procura una formación integral de las personas**, velando por su desarrollo espiritual, social, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, entre otros, y estimulando el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos.





# Objetivos del apoyo técnico-pedagógico

**Objetivos del apoyo  
técnico- pedagógico**

**Desarrollo de  
Capacidades**

**Aportes a la gestión institucional  
del EE para la mejora de  
procesos y resultados en el corto  
y mediano plazo.**

**Aportes a la gestión pedagógica y  
psicosocial para la mejora de  
resultados de aprendizaje en el  
corto y mediano plazo**



# Desarrollo de capacidades y ciclo de apoyo técnico-pedagógico



# Ciclo de Apoyo técnico pedagógico

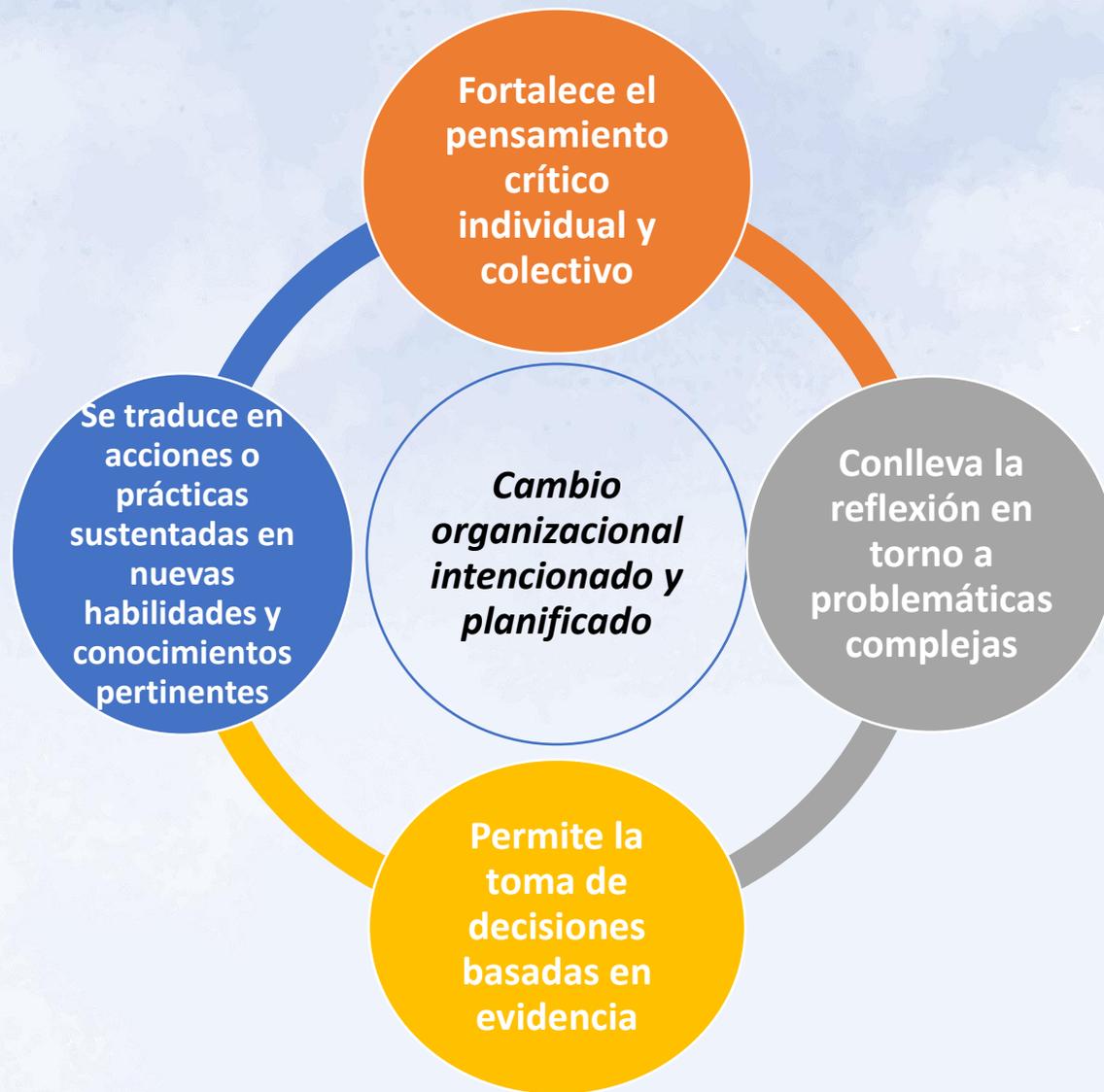
*El ciclo del apoyo técnico pedagógico se compone de cinco etapas proyectadas de forma estratégica. Cada una de éstas refiere a los momentos esenciales del proceso que permitirán el logro de metas al corto y mediano plazo.*



## Desarrollo de capacidades para la mejora educativa



## Visión del Desarrollo de Capacidades para la Mejora Educativa



# Capacidades basales abordadas en el ATP

## Capacidad de Reflexión:

- ✓ Comprender y analizar la enseñanza y el aprendizaje como procesos complejos en permanente cambio.
- ✓ Fomenta el ser consciente de las decisiones pedagógicas.
- ✓ Genera saber pedagógico situado.
- ✓ Transforma el quehacer educativo con grados crecientes de autonomía.



## Capacidad Confianza Relacional:

- ✓ Favorece el funcionamiento de los establecimientos, la construcción de un ambiente orientado a la mejora.
- ✓ La construcción de una cultura de apoyo, la implementación de estructuras colaborativas de trabajo y la toma de decisiones compartidas.
- ✓ Movilización de las comunidades educativas hacia el logro de sus propósitos, entre otros.



# Capacidades basales abordadas en el ATP

## Capacidad de Colaboración:

- ✓ Habilita oportunidades de aprendizaje y desarrollo profesional basadas en la reflexión compartida.
- ✓ Fomenta la resolución conjunta de problemas de la práctica pedagógica.
- ✓ Fortalece la investigación colectiva basada en la evidencia.
- ✓ Aumenta la posibilidad de generar efectos en el aprendizaje de los estudiantes.



## Capacidad de Liderazgo Distribuido:

- ✓ Parte por reconocer que en las tareas relacionadas con el aprendizaje de los estudiantes participan múltiples actores que pueden ocupar tanto roles formales como informales dentro del establecimiento.



## *Focos apoyo técnico-pedagógico en Educación Parvularia.*

Implementación de referentes curriculares y orientaciones para la mejora educativa emanados del Mineduc: BCEP, MBE EP.

Vínculos y articulación con instituciones del intersector, redes de apoyo comunitarias e instituciones relevantes.

Velar por la trayectoria educativa (Decreto N°373)

Fomentar la actualización e integración de estrategias innovadoras de enseñanza-aprendizaje .

Fomentar la participación de toda la comunidad y establecer los EE como espacios abiertos y de colaboración.

Promover la identificación de buenas prácticas y prácticas inclusivas de Educación Parvularia en el territorio.

Fomentar y monitorear la implementación de estrategias diversificadas de enseñanza-aprendizaje y evaluación según decreto N°83

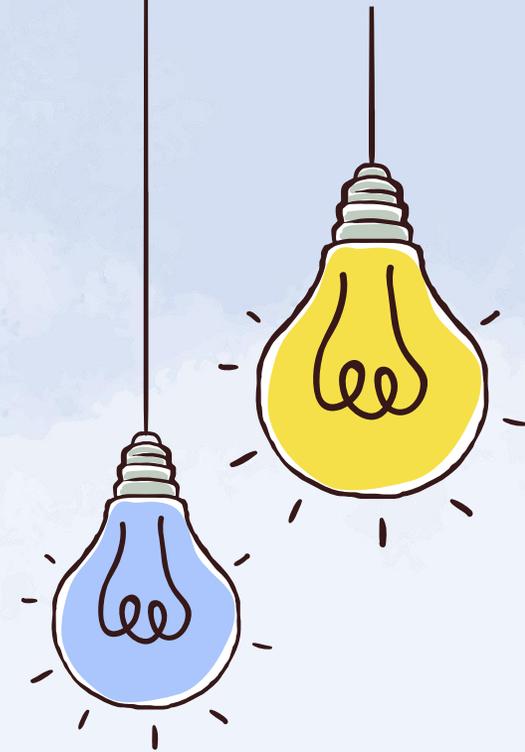


## Fundamental en el apoyo técnico-pedagógico

Escuchar de  
manera activa a  
las comunidades  
educativas.

Trabajar de  
manera articulada  
y en redes

Compartir una  
visión común y de  
territorio.



# Vínculo con los instrumentos de gestión territorial: Plan Anual



## Art. 46 PLAN ANUAL SLEP

Artículo 46.- Plan Anual. El Director Ejecutivo presentará al Comité Directivo Local y al Consejo Local, a más tardar el 15 de octubre de cada año, un plan anual para el año siguiente. Este plan anual deberá contener, a lo menos, los siguientes elementos:

- a) Estado de avance de los objetivos y metas contenidas en el convenio de gestión educacional.
- b) Dotación de docentes y asistentes de la educación requerida para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del proyecto educativo institucional.
- c) Acciones de apoyo técnico-pedagógico a desarrollar para cada uno de los establecimientos educacionales de dependencia del Servicio.

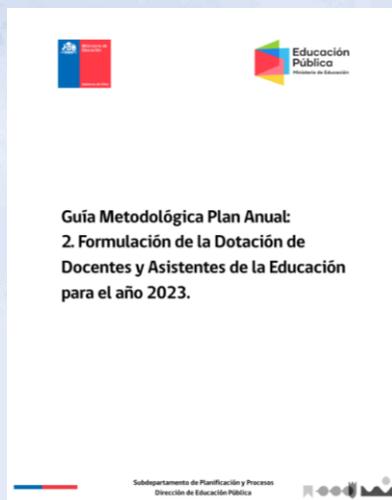
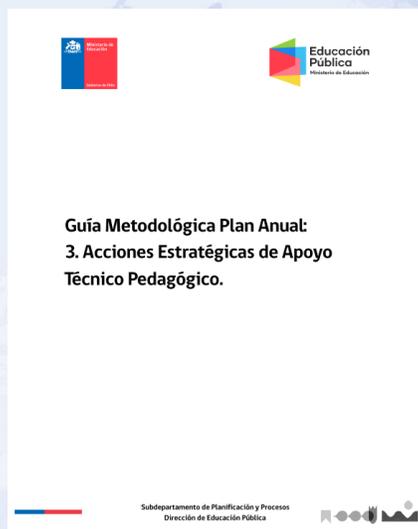


## Art. 46 PLAN ANUAL SLEP

- Cada SLEP debe desarrollar acciones de apoyo-técnico pedagógico con los EE de su dependencia.
- Considerará el PEL de cada SLEP y propiciará el trabajo colaborativo y en red de los EE.
- El diseño de las acciones debe realizarse en concordancia a las necesidades específicas de cada establecimiento, estableciendo mecanismos consultivos con los equipos directivos y educadoras encargadas.



## HERRAMIENTAS PARA EL PLAN ANUAL 2023



## VINCULACIÓN CON EJES DE LA POLÍTICA SEAMOS COMUNIDAD



## Foco en lo técnico-pedagógico: rol División Desarrollo Educativo

Participación en la transferencia de formato de PA 2023

Análisis de procesos UATP: foco en descomprimir y focalizar

Apoyo en la elaboración del PA: virtual y presencial en visitas territoriales



# Pertinencia territorial y trabajo colaborativo en el SLEP: acciones estratégicas de ATP

## Orientaciones nacionales

- Vínculo explícito con Política de reactivación educativa integral **“Seamos comunidad”**

## Trabajo colaborativo

- Liderazgo de UATP para coordinar acciones con otras áreas del SLEP pertinentes a jardines infantiles, escuelas y liceos
- Foco educativo de las otras áreas del SLEP

## Pertinencia territorial

- Levantamiento de acciones con comunidades educativas
- Conocimiento del territorio, niveles y modalidades educativas por parte de la UATP
- Acciones estratégicas de apoyo técnico pedagógico y de soporte respectivas



# Valoración y avances del Apoyo Técnico-Pedagógico



## Evidencias de la valoración del ATP en los SLEP

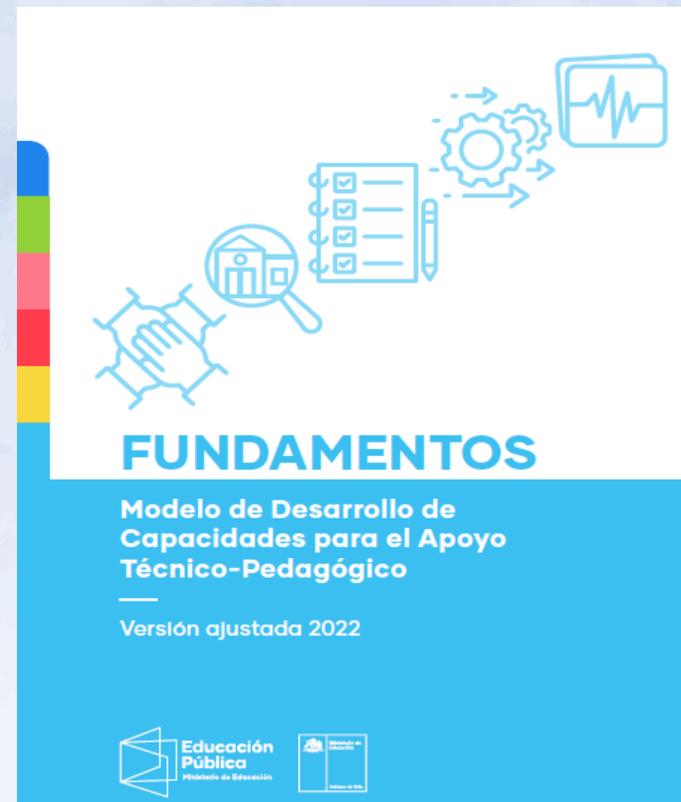
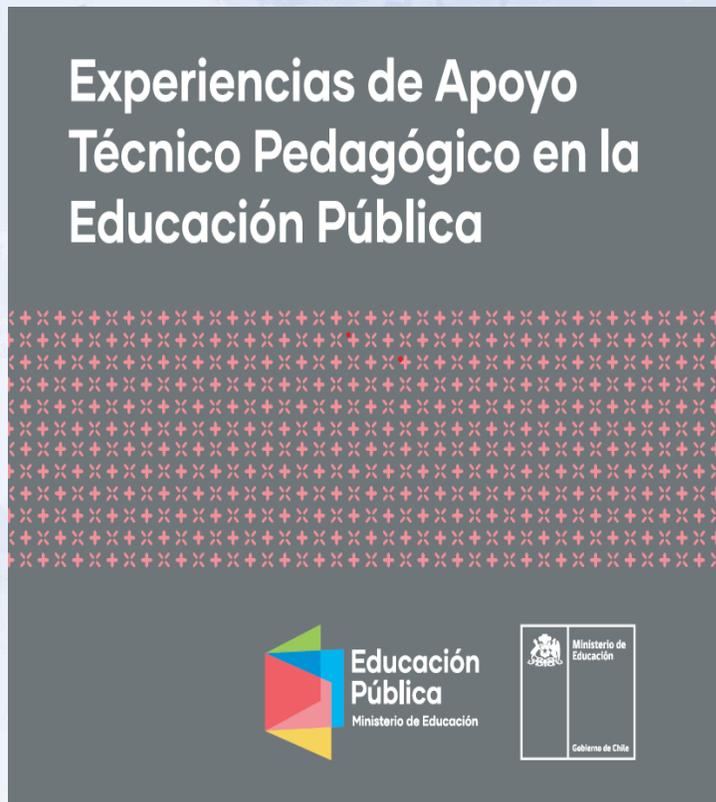
“Respecto a la instalación de estrategias de apoyo y planificación para que los SLEP puedan dar provision del soporte tecnico- pedagogico a los establecimientos, destaca como primer avance reportado en informes anuales, la creación de un modelo de apoyo técnico pedagógico”

“Se ha mencionado por distintos actores un cambio en la relación con sostenedores municipales, lo cual estaba asociados a temas financieros, mientras que con el SLEP se habla mas de la dimensión técnico-pedagógica, que se espera que sea la que predomine en esta nueva lógica organizacional”.

**Evaluación Intermedia de la implementación de la ley 21.040  
(Consejo de Evaluación, 2021)**



## Algunos ejemplos de los avances:



# ¿QUÉ HACEN Y OPINAN LOS DIRECTORES(AS) DE LA NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA?

Resultados de  
Encuesta 2022  
La Voz de los  
Directores y  
Directoras



**JAIME VEAS**  
Director de  
Educación Pública



**VERÓNICA  
CORTÉS**  
Directora de la Escuela Juan  
José Latorre Benavente  
SLEP Valparaíso



**CLAUDIA TRILLO**  
Directora SLEP Llanquihue

## PRESENTAN



**JOSÉ  
WEINSTEIN**

Programa de Liderazgo Educativo  
Universidad Diego Portales



**GONZALO  
MUÑOZ**

## COMENTAN

**MIÉRCOLES**

**16  
NOV**

**16  
HRS**



CONÉCTATE CON NOSOTROS  
POR EL CANAL YOUTUBE  
UDP Y DIRECCIÓN DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Todas y todos  
invitados (as)

# Desafíos actuales de la política nacional de Educación

## Avances en la implementación de la ley 21040

